



RESOLUCIÓN O-Nº 0155 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Igualdad para los Pueblos", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

SANTIAGO, 25 ABR 2018

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0094, de fecha 06 de febrero de 2018, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral, con fecha 06 del mismo mes y año;

b) La solicitud de constitución legal del partido "Igualdad para los Pueblos", en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, formulada con fecha 12 de marzo de abril de 2018, por doña Maria Jose Cubillos Varas y doña Teresa Angélica Bustamante Silva, Presidenta y Secretaria General, respectivamente, de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en sitio electrónico del Servicio Electoral, según Resolución O-Nº 0116 de marzo de 2018;

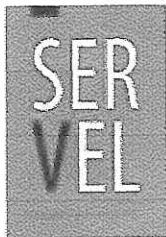
c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6º y 7º del DFL Nº 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.603 y Resolución O-Nº 118 de fecha 13 de marzo de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 del DFL Nº 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) del DFL Nº 5 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.556, y los artículos 3º y 14, inciso primero, del DFL Nº 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.603.

CONSIDERANDO:

Que, el partido en formación solicitante ha acreditado la afiliación mínima de ciudadanos exigida por el artículo 6º del DFL Nº 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.603, ya citada en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.



RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Igualdad para los Pueblos", en formación, en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Igualdad para los Pueblos" en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, en la oportunidad legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**

AGO/FPC/mdo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta partido Igualdad para los Pueblos
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

